



DECRETO N° 39/2017 D.E.

San Jaime de la Frontera, 25 de abril de 2017.-

VISTO:

El contenido de la Ordenanza N° 119 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 20 de abril del 2017, por la que se reconoce fecha de creación de la "Banda Polifónica Municipal y fundadores de la misma; y.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en Ley 10.027/11 "Régimen Municipal" y modificatoria por Ley N° 10.082/11, y ordenada por Decreto N° 4706-MEHF/2012, Artículo 107, Inciso c), cabe dictar la respectiva promulgación.

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JAIME DE LA FRONTERA, en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTICULO 1º: PROMULGUESE la Ordenanza N° 119 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 20 de abril del 2017, por la que se reconoce el 15 de agosto de 2016, como fecha de creación de la "Banda Polifónica Municipal y sus integrantes fundadores a: CARDOZO, Matías Nicolás, CHAVEZ, Viviana Lorena, GALVAN, Román Gabriel, LEGUIZAMON, María Belén, MEDINA, Diego Martín, MEDINA, Luciano Raúl, MEDINA, Mauricio Matías, MEDINA, Ramón Eduardo, OLIVERA CARRASCO, Mercedes Noemí, RAMIREZ, Santiago Andrés, ROSAS, Braulio Martín y VERÓN, Johana Rogelia Luján.-

ARTICULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese


LUIS GUILLERMO VARGAS
Secretario de Gobierno
MUNIC. SAN JAIME DE LA FRA.




FELIPE SALVADOR BALCAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
SAN JAIME DE LA FRONTERA